



CONCURSO ESPACIO PÚBLICO CON INTERVENCIÓN DE JURADO EN DOS FASES, PARA LA REGENERACIÓN DEL ÁMBITO DE LAS INSTALACIONES DE "LOS BAJOS" DE ROQUETAS DE MAR PARA SU USO COMO ESPACIO PÚBLICO AYUNTAMIENTO

SELECCIÓN CONCURSANTES PARA LA SEGUNDA FASE DEL CONCURSO



PRESIDENTE,  
Ilmo. Sr. D. GABRIEL AMAT AYLLÓN.

VOCALES  
D. FRANCISCO JAVIER HIDALGO MARTÍNEZ  
Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería

Dña. ELOÍSA MARÍA CABRERA CARMONA  
Concejala Delegada de Gestión de la Ciudad .

D. LUIS MANUEL LÓPEZ CAPEL  
Arquitecto del Ayuntamiento de Mar

D. FRANCISCO POL MÉNDEZ  
Arquitecto, designado a propuesta del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería

D. MIGUEL FERNÁNDEZ GÁZQUEZ  
Secretario Técnico del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería

SECRETARIO:  
D. GUILLERMO LAGO NÚÑEZ  
Secretario del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, con voz pero sin voto.

de los trabajos:

A las ONCE y TREINTA horas del martes 13 de agosto de 2013, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, se reúnen los señores mencionados al margen al objeto de constituir el Jurado a los efectos de fallar, en su primera fase el CONCURSO ESPACIO PÚBLICO CON INTERVENCIÓN DE JURADO EN DOS FASES, PARA LA REGENERACIÓN DEL ÁMBITO DE LAS INSTALACIONES DE "LOS BAJOS" DE ROQUETAS DE MAR PARA SU USO COMO ESPACIO PÚBLICO, convocado por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar con la colaboración del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería publicado en el BOP el pasado 10 de junio de 2013.

Constituye este acto la selección de los concursantes para la segunda fase del concurso de entre los seleccionados durante la jornada anterior.

PRIMERO.- SELECCIÓN DE LOS CONCURSANTES PARA LA SEGUNDA FASE DEL CONCURSO.

Tras un amplio debate el Jurado, por unanimidad acuerda seleccionar las siguientes 5 propuestas a los efectos de la primera fase del concurso, destacando las características más relevantes de cada uno

TRABAJOS SELECCIONADOS SEGUNDA FASE CONCURSO	
ORDEN	LEMA
9	04740 DESTINO ROQUETAS
20	AN USEFULL GARDEN
61	en_tramados
103	OCHOQ
128	SPCMDTR 01

El Jurado quiere dejar constancia de la alta calidad de los trabajos presentados, el esfuerzo de interpretación que de las bases los concursantes han querido reflejar en sus propuestas, sin olvidar



que este concurso en dos fases ha propiciado una alta participación, minorando los costes materiales de sus autores lo que sin duda ha sido favorable.

SEGUNDO.- CRITERIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA FASE

El Jurado, una vez analizadas, en su conjunto, las propuestas presentadas y en particular los trabajos seleccionados, acuerda, establecer como criterios objetivos que deberán tenerse en cuentas en el desarrollo de la Fase II los siguientes condicionantes:

1. Adecuar al máximo la propuesta definitiva a su viabilidad, minimizando los costes de conservación y mantenimiento.
2. Suprimir el campo de fútbol en beneficio del resto del espacio.
3. Conexión peatonal entre la Plaza de Toros y el nuevo parque, eliminándose el acceso libre rodado, limitándose el paso a vehículos autorizados expresamente.
4. Garantizar la accesibilidad en todos los ámbitos y confor climático de la intervención.
5. Las láminas de agua, en su caso, deberán ser solucionadas mediante la recirculación y con una profundidad máxima de 30cm.
6. Se eliminaran las plazas de aparcamiento hoy existentes en la Avda Juan Carlos I para mejorar la interconexión y la visualización del nuevo espacio.
7. Reforzar el carácter urbano de la calle Reina Sofía como enlace entre la Avda Juan Carlos I y la Avda Curro Romero, mediante aparcamientos a ambos lados del viario.
8. Ampliar las plazas de aparcamiento en la calle Jose M<sup>a</sup> Cajigal
9. Se aconseja evitar, por el condicionante del nivel freático existente, rebajar la rasante actual.
10. Identificar las especies vegetales, justificándose el mantenimiento y las velocidades de crecimiento así como su adaptación al clima del lugar.
11. Garantizar el control de acceso a los espacios deportivos con el mínimo impacto visual.
12. Contemplar el tratamiento de la fachada de la Plaza de Toros y sus locales comerciales integrándolos en su intervención.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Secretaría se levanta la sesión siendo las 12:30 horas en el lugar y fecha ut supra de todo lo cual levanto acta en dos hojas y DOY FE.

